

Abogado habría tratado de 'don' y 'señor' a mujer trans durante audiencia

Juan Diego Córdoba G. juandiego.cordoba@nacion.com

La Organización Interseccional pro Derechos Humanos (OIDH) denunció públicamente supuestos actos discriminatorios por parte de un abogado privado, en contra de una mujer transexual, durante una audiencia en el Juzgado de Pensiones Alimentarias.



Según el activista Marco Castillo, la denuncia tiene como fin sentar un precedente para que no se repitan actos de ese tipo.

De acuerdo con el director de la OIDH, Marco Castillo, en reiteradas ocasiones el abogado trató como persona masculina a la mujer con cambio de nombre por identidad de género, así reconocida por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

El activista por los derechos igualitarios aseguró que el jurista hasta fue censurado por la jueza a cargo de la diligencia.

“Pese a que tenía su nombre femenino, él se refirió a ella de ‘don fulano’, ‘señor tal’, ‘el demandado’ y nunca respetó su identidad, con

su aspecto totalmente femenino”, afirmó Castillo.

En la denuncia pública no trascendió el nombre del abogado señalado ni tampoco de la mujer denunciante.

La presunta víctima acudió a la Fiscalía del Colegio de Abogados de Costa Rica en busca de una sanción contra el profesional particular.

En la gestión, que se tramitó en el expediente 313-20 (2), la mujer afirmó que el abogado de la parte demandante utilizó el tema de las

cirugías de cambio de género para defender sus argumentos.

“Prueba de sus altos ingresos, (la mujer) se ha realizado cirugías de enorme valor para adecuar su fisonomía a su cambio de género”, señala el documento.

Alegatos de gremio. La queja, sin embargo, no prosperó en el Colegio de Abogados de Costa Rica.

La Fiscalía de ese órgano alegó que no es la sede gremial la responsable de dilucidar si se cometieron o no esos actos discriminatorios.



1 PORTADA

2 NOTICIAS

3 EL PAÍS

12 SUCESOS & JUDICIALES

14 VIVA

20 ECONOMÍA

22 EL MUNDO

24 EDITORIAL

25 FORO



“Se presentó una denuncia en agosto. En enero, comunicaron que se declaran incompetentes para sancionar al abogado, que no son ellos quienes deben sancionarlo. Eso riñe con los principios de que el Colegio de Abogados tiene que disciplinar a los abogados para que tengan su correcta aplicación ética”, señaló Marco Castillo.

Según el activista, la mujer se sintió “mal, decepcionada y no quiso seguir el proceso”.

De acuerdo con la resolución del Colegio de Abogados de Costa Ri-

ca, en ese caso correspondía al juez a cargo del proceso aplicar las posibles sanciones al abogado.

“(Por) las actuaciones que se le pretenden endilgar al denunciado, en ocasión de manifestaciones presuntamente irrespetuosas realizadas dentro del marco judicial, corresponde en este caso al juez del despacho aplicar la normativa pertinente, siendo esta la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuyo procedimiento se tomará eventualmente en consideración la imposición de una medida disciplinaria en contra del citado profesional”, señala la resolución.

Castillo aseguró que el objetivo de la denuncia pública es crear un precedente para que no se vuelvan a repetir actos discriminatorios en contra de personas transsexuales durante procesos judiciales.

Consultado sobre el caso, el coordinador de la Fiscalía del Colegio de Abogados, Rafael Hernández, insistió en que ese órgano no tiene competencia para establecer posibles multas. Subrayó, como fundamento, el artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Esa norma establece que “las par-

tes y sus abogados directores serán corregidos, disciplinariamente, con cinco a veinte días multa cuando en los asuntos en que intervengan o con motivo de ellos, dentro o fuera de juicio, de palabra o por escrito, por correspondencia privada o por cualquier medio de comunicación colectiva, injurien o difamen a los tribunales o a los funcionarios judiciales (...)”.

SC Escribe un comentario

Ver página Comentario Guardar Más

A favor (1) En contra (1)



1 PORTADA

2 NOTICIAS

3 EL PAÍS

12 SUCESOS & JUDICIALES

14 VIVA

20 ECONOMÍA

22 EL MUNDO

24 EDITORIAL

25 FORO

